
Declaratoria del “campus universitario” de la UNED a nivel nacional, como espacios 100% libres de humo

1. Declarar el “Campus Universitario” de la UNED a nivel nacional, como espacios 100% libres de humo. Lo anterior incluye todas las sedes, subsedes, recintos y dependencias de la UNED ubicadas en cualquier parte del territorio nacional.
2. Declarar de acatamiento obligatorio todas las disposiciones institucionales tendientes a regular y garantizar el acatamiento de la Ley 9028 “Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud”.
3. Solicitar a la Administración que haga llegar al Consejo Universitario, en un plazo de tres meses, a partir de la comunicación de este acuerdo, una propuesta de reglamento para la implementación de dicha ley.
4. Solicitar a la Administración que analice la viabilidad de la creación de una clínica institucional de cesación del fumado.

Aprobado en sesión 2185-2012, Art. III, inciso 15) celebrada el 26 de julio del 2012. CU-2012-498